



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

EXTRANJEROS CONVALIDABLES

Asignatura: LITERATURA ESPAÑOLA

1. Características de la prueba :

La prueba constará de dos opciones (1 y 2), de las cuales habrá que elegir exclusivamente una para su realización. Cada una de las opciones tendrá como contenido cuatro cuestiones sobre un texto en prosa o verso. Dos de ellas se referirán al texto mismo en cuanto tal (tema, estructura, elementos de estilo, versificación, etc.), las otras dos a la relación entre el texto propuesto y la obra a la que pertenece, vinculación de la obra con el autor de la misma, movimiento literario al que pertenece, estructura ideológica que refleja (política, social, religiosa, filosófica, etc.), contexto cultural y estético, etc. En cualquiera de los casos (opciones 1 ó 2), habrá de contestarse única, directa y brevemente a las cuatro cuestiones propuestas.

2. Valoración de la prueba:

En primer lugar, se valorará de la misma forma cada una de las cuatro cuestiones propuestas en cuanto al contenido de las respuestas. Se considerarán especialmente válidos para la correcta evaluación, la capacidad de análisis, razonamiento y síntesis de los conocimientos expuestos, la facultad de relacionar esos conocimientos de historia literaria con otros aspectos de la cultura con los que el texto, autor u obra puedan o deban necesariamente vincularse.

En segundo lugar, se valorará en el conjunto de la prueba los aspectos de comprensión, expresión y redacción. Teniendo muy presente que es fundamental demostrar claridad de conceptos, madurez y riqueza de expresión y exposición. Y que una norma imprescindible, porque refleja normalmente el nivel de cultura mínimamente exigible, es la adecuada y correcta ortografía, acentuación y puntuación.

En tercer y último lugar, se tendrá especial consideración con aquellos ejercicios que evidencien una aportación personal en los juicios, clara, razonada e inteligente, siempre que cumplan los requisitos básicos señalados en los puntos anteriores.

